



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, GRUPO A1, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Decreto nº 370, de 31 de Enero de 2024, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Psicólogo/a, grupo A1, que se ha publicado en el BOP nº 36, de 20 de febrero de 2024, que se transcriben a continuación:

“Decreto

Por Decreto de Alcaldía nº 6825, de 2 de Diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Psicólogo/a, Grupo A1, como funcionario de carrera.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 247, de 29 de Diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 53, de 20 de Marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria.

En el “Boletín Oficial del Estado” n.º 100, de 27 de Abril de 2023, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Por Decreto de Alcaldía número 3327, de 7 de junio de 2023, publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 143, de 27 de Julio de 2023, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso, y se acordó el plazo de diez días hábiles a fin de subsanar las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencias.

Transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes se dictó Decreto n.º 6180 de 13 de noviembre de 2023 aprobando listado definitivo de admitidos y excluidos en el

CSV: 07E80021151E00H7W6A3L7H4Q0



<p>CVE: 07E80021151E00H7W6A3L7H4Q0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:11:09</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2022PS-00036 Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

referido proceso, se nombró a los miembros del tribunal calificador y se fijó fecha para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos.

Visto el Decreto referido en el párrafo anterior, en el PUNTO SEGUNDO se denota error en la transcripción, y donde dice "Presidente Titular: Sandra Galeote Quecedo (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: Jorge Castro Marín (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Soledad Valenzuela Sáinz (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), M.ª Angeles López Marcet (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Yolanda Solano Barrabino (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Matilde Benítez Reguera (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: Manuel González Lamothe (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Rafael Gómez Pérez (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Aurelio Atienza Cabrera (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Roberto Bueno Moreno (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Intervención – Tesorería, categoría Superior del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), **debía decir**, "Presidente Titular: Sandra Galeote Quecedo (Psicóloga, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: María Elena Díaz Centeno (Psicóloga, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), M.ª del Pilar Cardañas Solano (Psicóloga, Funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), María Soledad Valenzuela Sáinz (Arquitecta, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Yolanda Solano Barrabino (Técnico de Administración General, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Blanca Díaz de la Encarnación (Psicóloga, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

CSV: 07E80021151E00H7W6A3L7H4Q0



CVE: 07E80021151E00H7W6A3L7H4Q0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00036
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:11:09	Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Vocales Suplentes: Manuel González Lamothe (Técnico de Administración General, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Carmen María Fernández Peña (Psicóloga, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), Aurelio Atienza Cabrera (Arquitecto, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Teresa Luna Gómez (Psicóloga, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga)”.

Del mismo modo, en su PUNTO TERCERO donde dice “Fijar el próximo día 23 de Enero de 2024 a las 17:00 horas, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.” debía decir “Fijar el próximo día 14 de Marzo de 2024 a las 18:00 horas, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.”

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023, y en lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DISPONGO

PRIMERO.- Ratificar listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Psicólogo/a, Grupo A1, como funcionario de carrera.

Aspirantes admitidos

7542*****	DIAZ MORENO MARÍA DEL MAR
****5560*	GUTIÉRREZ JANSSEN JAVIER
2568*****	MOGA LOZANO MARÍA DOLORES
****0453*	RODRÍGUEZ NOFUENTES FÉLIX
7665*****	SEGURA GALVÍN LORENA

CSV: 07E80021151E00H7W6A3L7H4Q0



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022PS-00036
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 20/02/2024		Fecha: 24/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:11:09		Hora: 00:00
https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

****7597*
5368*****
****0995*

COÑAGO LUQUE ISABEL MARÍA
POVEA GARCÍA MARÍA
LUCENA HIDALGO ISABEL MARÍA

Aspirantes no admitidos

3339*****
****7954*

JIMÉNEZ CARRASCO MARÍA TERESA
GARCÍA LÓPEZ ALEJANDRO

1,2,3
3

Motivos de Exclusión

- 1.- Falta del modelo oficial de solicitud de admisión de pruebas selectivas, debidamente cumplimentado.
- 2.- Falta del justificante del ingreso de la tasa de derechos de examen en tiempo y forma.
- 3.- Falta del formulario de auto-baremación correctamente cumplimentado (Anexo II de las Bases Específicas).

SEGUNDO .- Rectificar el **PUNTO PRIMERO** del Decreto de Alcaldía n.º 6180 de 13 de noviembre de 2023, y donde dice "Presidente Titular: Sandra Galeote Quecedo (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: Jorge Castro Marín (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Soledad Valenzuela Sáinz (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), M.ª Angeles López Marcet (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Yolanda Solano Barrabino (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Matilde Benítez Reguera (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: Manuel González Lamothe (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Rafael Gómez Pérez (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Aurelio Atienza Cabrera



CVE:
07E80021151E00H7W6A3L7H4Q0
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 20/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:11:09

EXPEDIENTE:: 2022PS-00036
Fecha: 24/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80021151E00H7W6A3L7H4Q0





C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

(Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Roberto Bueno Moreno (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Intervención – Tesorería, categoría Superior del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre)”, **debía decir**, “Presidente Titular:Sandra Galeote Quecedo (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: María Elena Díaz Centeno (Psicóloga, funcionaria de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), M.ª del Pilar Cardeñas Solono (Psicóloga, funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), María Soledad Valenzuela Sáinz (Arquitecta, funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Yolanda Solano Barrabino (Técnica de Administración General, funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Blanca Díaz de la Encarnación (Psicóloga, funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: Manuel González Lamothe (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Carmen María Fernández Peña (Psicóloga, funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Aurelio Atienza Cabrera (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María Teresa Luna Gómez (Psicóloga, funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre)”

TERCERO .- Rectificar el **PUNTO SEGUNDO** del Decreto de Alcaldía n.º 6180 de 13 de noviembre de 2023, y donde dice “Fijar el próximo día 23 de Enero de 2024 a las 17:00 horas, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.” **debía decir** “Fijar el próximo día **14 de Marzo de 2024 a las 18:00 horas**, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.”

CSV: 07E80021151E00H7W6A3L7H4Q0



CVE: 07E80021151E00H7W6A3L7H4Q0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00036
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:11:09	Fecha: 24/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónicos de la página web municipal y en la pestaña de Procesos Selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

*En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica
La Concejala Delegada de Personal y RRHH Fdo.: María del Pilar Conde Maldonado
La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”*

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E80021151E00H7W6A3L7H4Q0



<p>CVE: 07E80021151E00H7W6A3L7H4Q0</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA- Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:11:09</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2022PS-00036</p> <p>Fecha: 24/11/2022</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

